

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 15
06 DE AGOSTO DE 2020



Siendo la 10:00 a.m. del día 06 de agosto de dos mil veinte, se reunieron los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria La Molina, de manera virtual a través de la Plataforma Zoom, para dar inicio a la sesión extraordinaria de Consejo Universitario; bajo la presidencia del Dr. Enrique Ricardo Flores Mariazza, rector de la UNALM y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Jorge Alfonso Alarcón Novoa, vicerrector académico; Sra. Carmen Eloisa Velezmore Sánchez, vicerrectora de investigación; Sr. Andrés Virgilio Casas Díaz, decano de la Facultad de Agronomía; Sr. Ernesto Ever Menacho Casimiro, decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Jorge Mario Chávez Salas, decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Waldemar Fernando Mercado Curi, decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sra. Jenny del Carmen Váldez Arana, decana de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Julio Gregorio Gonzales Fernandez, decano de la Facultad de Pesquería; Sr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Percy Ernesto Zorogastua Cruz, Director de la Escuela de Posgrado; Representante estudiantil: Srta. Keyla Ceci Aguilar Briceño; Sr. Augusto Alejandro Guaylupo Curay, director general de administración; Sr. Milber Oswaldo Ureña Peralta, director de la Unidad de Estudios Generales; Representante de los graduados: Sr. Javier Dasso Deza; Representante de la FEUA: Sr. Julio César Samaniego Puente; Representante del SUTUNA: Sra. Gladys Adela Ruiz Vega; Justificó su inasistencia: Representante estudiantil: Sr. Jefferson Richard Meneses Palacios; No justificaron su inasistencia: Sr. Jesús Abel Mejía Marcacuzco, decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Representante estudiantil: Srta. Luz Angelica Anco Mantari; Representante de la ADUNA: Sr. Marcial Ibo Silva Jaimes y Representante de la ADCJUNA: Sr. Julio Anibal Echevarría Rojas.

(8 miembros de Consejo Universitario con voz y voto).

Actuó como secretario, el Sr. Jorge Pedro Calderón Velásquez, secretario general de la UNALM.

ORDEN DEL DIA

- I. El rector puso a consideración del pleno Contratos bajo la modalidad del Art. 470° del Reglamento General de la UNALM.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), los siguientes contratos de las Facultades de Agronomía, Ciencias, Economía y Planificación e Industrias Alimentarias, bajo la modalidad del artículo 470° del Reglamento General de la UNALM, de acuerdo al siguiente detalle:

Dictamen/Resolución de la Facultad	Nombres y Apellidos	Categoría	Departamento Académico	Período	Código de Plaza
Facultad de Agronomía					
N°055-2020-CD-UNALM N° 179-FA-2020	Consuelo Cecilia Romero León (*)	DC-A32	Suelos	A partir del 20 de julio de 2020 y hasta finalizar el Semestre Académico 2020-I.	001052
Facultad de Ciencias					
N°056-2020-CD-UNALM FC-178/2020	Carlos Felipe Piedra Cáceda	DC-B32	Matemática	A partir del 13 de julio de 2020 y hasta finalizar el Semestre Académico 2020-I.	000046
N°056-2020-CD-UNALM FC-179/2020	José Andrés Alcalde Sosa	JP a DE	Matemática	A partir del 13 de julio de 2020 y hasta finalizar el Semestre Académico 2020-I.	000300
Facultad de Economía y Planificación					
N°052-2020-CD-UNALM N° 0178-2020/CF-FEP	Javier Rubén Antonio Vargas,	DC-B32	Gestión Empresarial	A partir del 13 de julio de 2020 y hasta finalizar el Semestre Académico 2020-I.	000463



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 15
06 DE AGOSTO DE 2020

N°052-2020-CD-UNALM N° 0179-2020/CF-FEP	Jimmy Oscar Callohuanca Aceituno	DC-B32	Gestión Empresarial	A partir del 13 de julio de 2020 y hasta finalizar el Semestre Académico 2020-I.	000415
N°052-2020-CD-UNALM N° 0180-2020/CF-FEP	Ernesto Altamirano Flores	DC-B32	Gestión Empresarial	A partir del 13 de julio de 2020 y hasta finalizar el Semestre Académico 2020-I.	000467
N°045-2020-CD-UNALM N° 0181-2020/CF-FEP	Fiorella Vilca Rojas	DC-B32	Ciencias Humanas	A partir del 22 de julio de 2020 y hasta el 30 de noviembre de 2020.	000235
N°053-2020-CD-UNALM N° 194-2020/CF-FEP	Yulissa Maruschka Navarro Castillo-	DC-B32	Gestión Empresarial	A partir del 15 de julio de 2020 y hasta finalizar el Semestre Académico 2020-I.	000428
N°053-2020-CD-UNALM N° 195-2020/CF-FEP	Manuel Jerjes Loayza Javier (*)	DC-B32	Sociología Rural	A partir del 22 de julio de 2020 y hasta finalizar el Semestre Académico 2020-I.	000002
N°053-2020-CD-UNALM N° 197-2020/CF-FEP	Jimena Sánchez Barrenechea (*)	DC-B32	Sociología Rural	A partir del 22 de julio de 2020 y hasta finalizar el Semestre Académico 2020-I.	001021
N°053-2020-CD-UNALM N° 196-2020/CF-FEP	Miguel Angel Rodríguez Mendoza (**)	DC-B32	Gestión Empresarial	A partir del 15 de julio de 2020 y hasta finalizar el Semestre Académico 2020-I.	000071
Facultad de Industrias Alimentarias					
N°054-2020-CD-UNALM N° 063-2020/FIAL	Giuliana Adelina Carpio Cuadra	DC-B16	Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios	A partir del 27 de julio de 2020 y hasta finalizar el Semestre Académico 2020-I.	000145
N°046-2020-CD-UNALM N° 053-2020/FIAL	Gerson Martin Cabrejos Hurtado	JP a DE	Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios	A partir del 17 de julio de 2020 y hasta finalizar el Semestre Académico 2020-I.	000809

(*) Se ratifica la Resolución de la Facultad con cargo a regularizar las horas de trabajo, que deben ser 16 horas lectivas y 16 horas no lectivas.

(**) Se sugiere a la Facultad que para el próximo Semestre Académico se convoque a concurso público.

II. El rector puso a consideración del pleno la denegación de los siguientes Nombramientos como Profesor Extraordinario Experto:

Dictamen/ Resolución de la Facultad	Docente	Recomendación de la CD
Facultad de Ingeniería Agrícola		
N°048-2020-CD-UNALM FIA N° 120-20	Dionisio Felix Salas Pinto	No proceder con el nombramiento como Profesor Extraordinario Experto; considerando las observaciones en los Informes: URH-100-0532-CRH/20 - URH-100-0530-CRH/20 de la Oficina de Recursos Humanos, por el no cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de selección de docentes extraordinarios expertos; asimismo, se sugiere proceder con el Cese de los mencionados Docentes, a través de la Oficina de Recursos Humanos.
N°048-2020-CD-UNALM FIA N° 121-20	Victor Elio Rodriguez Flores	No proceder con el nombramiento como Profesor Extraordinario Experto; considerando las observaciones en los Informes: URH-100-0532-CRH/20 - URH-100-0530-CRH/20 de la Oficina de Recursos Humanos, por el no cumplimiento de los

**CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 15
06 DE AGOSTO DE 2020**



		requisitos establecidos en el Reglamento de selección de docentes extraordinarios expertos; asimismo, se sugiere proceder con el Cese de los mencionados Docentes, a través de la Oficina de Recursos Humanos.
--	--	---

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), aprobar el Dictamen N° 048-2020-CD-UNALM de la Comisión de Docencia, mediante el cual se ratifica la Resolución FIA N° 120-20 de la Facultad de Ingeniería Agrícola que deniega el nombramiento como Profesor Extraordinario Experto del Mg. Sc. Dionisio Félix Salas Pinto, y en consecuencia aprobar el cese del Mg. Sc. Dionisio Félix Salas Pinto, a partir del 13 de diciembre de 2019, en aplicación del artículo 84° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria. Asimismo; expresar al Mg. Sc. Dionisio Félix Salas Pinto el reconocimiento y gratitud de la Universidad Nacional Agraria La Molina, por los servicios prestados a la institución y el legado forjado.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), aprobar el Dictamen N° 048-2020-CD-UNALM de la Comisión de Docencia, mediante el cual se ratifica la Resolución FIA N° 121-20 de la Facultad de Ingeniería Agrícola que deniega la renovación de nombramiento como Profesor Extraordinario Experto del Mg. Adm. Víctor Elio Rodríguez Flores, y en consecuencia aprobar el cese del Mg. Adm. Víctor Elio Rodríguez Flores, a partir del 01 de febrero de 2020, en aplicación del artículo 84° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria. Asimismo; expresar al Mg. Adm. Víctor Elio Rodríguez Flores el reconocimiento y gratitud de la Universidad Nacional Agraria La Molina, por los servicios prestados a la institución y el legado forjado.

III. Programa de reinicio de labores

El Director General de Administración indicó que las disposiciones del MINSA y del gobierno aún no han establecido la apertura de las universidades públicas. Por lo cual recomendamos prorrogar el reinicio de labores presenciales en la UNALM y continuar ingresando únicamente el personal administrativo y docente mínimo indispensable debiendo cumplir estas personas con las Directivas de Prevención y Contención contra el COVID-19, informando debidamente el ingreso

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), mantener en suspenso el reinicio de las labores.

IV. El rector puso a consideración del pleno la Licencia sin goce de haber del M.B.A. Josué Giraldo Centeno Cárdenas, docente de la Facultad de Ingeniería Agrícola.

Dictamen/ Resolución de la Facultad	Docente	Recomendación de la CD
N°050-2020-CD-UNALM	Josue Giraldo Centeno Cardenas	No proceder con la solicitud de Licencia sin Goce de Haber, ya que el Prof. Centeno tiene pendiente una Ratificación , correspondiente a la fecha del 01.01.2017 y por el periodo reglamentario.

Al respecto, el rector manifestó que para que proceda la Licencia sin goce de haber del M.B.A. Centeno, primero tendría que ser ratificado. Por lo tanto, sugirió al pleno esperar primero por la ratificación del docente Centeno, dejando por ahora pendiente este tema.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 15
06 DE AGOSTO DE 2020

Ascenso docente de la Facultad de Ciencias.

Dictamen/ Resolución de la Facultad	Docente	Recomendación de la CD
Ascenso Docente – Facultad de Ciencias		
N°037-2020-CD-UNALM N° 062-2020/FC-UNALM	Alfredo Velásquez Flores	Aprobar el ascenso del Mg.Mat.- Alfredo Velásquez Flores, a la categoría de Profesor Asociado a D.E. en el Departamento Académico de Matemática, a partir del 01 de marzo de 2020 y por el periodo reglamentario.
N°037-2020-CD-UNALM N° 063-2020/FC-UNALM	Danny Joel Apaza Nuñez	Aprobar el ascenso del Mg.Mat.- Danny Joel Apaza Nuñez, a la categoría de Asociado a D.E. en el Departamento Académico de Matemática, a partir del 01 de marzo de 2020 y por el periodo reglamentario.

El rector informó que se hizo la consulta a la SUNEDU. Asimismo, propuso devolver los expedientes a la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, para que los revisen y emitan el ascenso con fecha a partir del 01 de enero de 2021, en función al Art. 84 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, así como esperar que llegue la respuesta de la SUNEDU.

El Consejo Universitario **aprobó**, con 7 votos a favor y 1 abstención (representante estudiantil Keyla Ceci Aguilar Briceño), devolver los expedientes a la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, a fin de que consideren aprobar el ascenso de ambos docentes, a partir del 01 de enero de 2021, en función al Art. 84 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria.

VI. Informe de la Mg. Cecilia Isabel Castillo Gil, Directora de Bienestar Universitario de la UNALM.

La directora de Bienestar Universitario, Mg. Cecilia Castillo Gil, fue invitada por el señor rector, a través de la asesora del rectorado, la abogada Susana E. Pérez Roca, para informar al pleno del Consejo Universitario sobre la adquisición de 400 tablets con servicio de internet y 166 módems con chips de internet, para ser otorgados a un total de 566 estudiantes que se encuentran comprendidos en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).

Al respecto, la Mg. Castillo informó que el personal de Bienestar Universitario, encargado de la distribución de los equipos, informaron a esta dirección que no han sido recogidos 49 módems y 123 tablets a la fecha. Asimismo, que, no obstante, los constantes correos de las trabajadoras sociales, ha sido infructuosa la comunicación con aquellos alumnos que aún no han recogido los bienes adquiridos en el marco de la virtualización. Además, informó que existen estudiantes que, al encontrarse en provincia, y no contar con familiares en Lima, no pueden acceder a dichos bienes, por lo que solicitó la colaboración de los decanos para que puedan ser localizados y remitidos los equipos respectivos.

De otro lado, mencionó que, con apoyo del servicio social de la Dirección de Bienestar Universitario, se ha elaborado un segundo listado de estudiantes que, no fueron comprendidos en el listado inicial pero que, por razones diversas, hoy requieren ser apoyados con estos recursos tecnológicos.

Asimismo, frente a diversas inquietudes formuladas a la Mg. Cecilia Castillo por integrantes del pleno, respondió, en cuanto al modelo adquirido, que este fue validado por dos integrantes de la Comisión conformada para la determinación de dichos equipos, el representante de la Oficina de Estudios y Registros Académico, el Mg. Felipe de Mendiburu Delgado y el asesor del rectorado en Gobierno Digital, el Ing. Lucio M. Laynes Covarrubias.

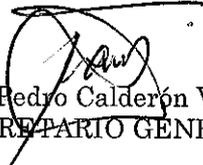
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 15
06 DE AGOSTO DE 2020



Además, que el segundo listado elaborado será entregado para evaluación y aprobación de las instancias pertinentes.

Finalmente, con respecto al pedido de entrega de la relación de alumnos comprendidos en el SISFOH, que resultaron beneficiados, a los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, respondió que se trata de una información muy sensible, que incluso, le fue proporcionada a la Oficina de Bienestar Universitario con el propósito de elaborar el padrón de estudiantes, y que dicha relación ya fue otorgada al personal de la Oficina de Control Interno, para su verificación.

Siendo la 12:05 p.m. y no habiendo otros puntos que tratar, el rector da por culminada la sesión extraordinaria de Consejo Universitario.


Jorge Pedro Calderón Velásquez
SECRETARIO GENERAL


Enrique Ricardo Flores Mariazza
RECTOR